

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XVI- Vol. XVI - Extraordinaria No. 14 - Febrero 4 de 2009

CONTIENE

- | | |
|---|---|
| ACUERDO No. PSAA09-5513 DE 2009
"Por el cual se incorpora un Juzgado al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el Distrito Judicial de Medellín." | 1 |
| ACUERDO No. PSAA09-5514 DE 2009
"Por el cual se adoptan medidas relacionadas con la planta de personal de los Juzgados Penales del Circuito para Adolescentes con función de conocimiento de Bogotá." | 2 |
| ACUERDO No. PSAA09-5515 DE 2009
"Por el cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja, dejada por el doctor Jorge Evaristo Pineda Pineda." | 4 |
| ACUERDO No. PSAA09-5516 DE 2009
"Por el cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Tunja, dejada por el doctor Francisco Flórez Arenas." | 4 |

(Continúa)

<p>Editor Responsable JUAN CARLOS YEPES ALZATE Secretaría</p>

ACUERDO No. PSAA09-5517 DE 2009

5

"Por el cual se formula ante la H. Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de Sala de Familia del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Medellín, dejada por la doctora Gloria Eugenia Pareja Vélez."

ACUERDO No. PSAA09-5518 DE 2009

6

"Por el cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, dejada por el doctor Ary Bernardo Ortega Plaza."

ACUERDO No. PSAA09-5519 DE 2009

7

"Por el cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, dejada por el doctor Jorge Eliécer Mola Capera."

ACUERDO No. PSAA09-5520 DE 2009

7

"Por el cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, dejada por la doctora Nilka Guissela del Pilar Ortiz Cadena."

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. PSAA09-5513
DE 2009
(Febrero 4)**

"Por el cual se incorpora un Juzgado al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el Distrito Judicial de Medellín"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el Artículo 166 de la Ley 1098 de 2006, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del 21 de enero de 2009,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Incorporar al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes a partir del 9 de febrero de 2009, el Juzgado Quinto Penal del Circuito para Adolescentes con función de control de garantías de Medellín, como Juzgado Tercero Penal del Circuito para Adolescentes con función de Conocimiento, el cual se identificará con el código 050013118003.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El juzgado incorporado al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes mediante el Artículo Primero del presente Acuerdo tendrá la siguiente planta de personal, correspondiente a la planta de los Juzgados Penales del Circuito para Adolescentes con función de conocimiento:

No. de cargos	DENOMINACIÓN DEL CARGO
1	Juez Penal del Circuito para Adolescentes
1	Secretario
1	Oficial Mayor
1	Escribiente

PARÁGRAFO.- Los cargos de Secretario, Oficial Mayor y un Escribiente seleccionado por el juez titular, serán trasladados del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes de Medellín.

ARTÍCULO TERCERO.- Delegar en los Magistrados de las Salas Penal y de Familia del Tribunal Superior de Medellín, la selección del Juez Coordinador del Centro de Servicios para los Juzgados Penales para Adolescentes de Medellín, el cual debe ser escogido entre los jueces que en la actualidad cumplen la función de control de garantías para el sistema de responsabilidad penal para adolescentes.

ARTÍCULO CUARTO.- A partir del primero de febrero de 2009, el Juzgado Tercero Penal del Circuito para Adolescentes de Medellín con función de Conocimiento, recibirá tres procesos por cada proceso que reciban los Juzgados Primero y Segundo Penales para Adolescentes de Medellín con función de conocimiento, hasta lograr un equilibrio con relación a la carga laboral pendiente, de éstos últimos, a 8 de febrero de 2009.

ARTÍCULO QUINTO.- La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín prestarán el apoyo requerido para la implementación de las medidas dispuestas en este Acuerdo.

ARTÍCULO SEXTO.- La Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial realizará las modificaciones y ajustes necesarios al software de reparto, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEPTIMO.- La Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" brindará la capacitación a los funcionarios y empleados del Juzgado incorporado mediante el presente Acuerdo.

ARTÍCULO OCTAVO- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los cuatro (4) días del mes de febrero del año dos mil nueve (2009).

JESAEL ANTONIO GIRALDO CASTAÑO
Presidente

**ACUERDO No. PSAA09-5514
DE 2009
(Febrero 4)**

"Por el cual se adoptan medidas relacionadas con la planta de personal de los Juzgados Penales del Circuito para Adolescentes con función de conocimiento de Bogotá"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el Artículo 166 de la Ley 1098 de 2006, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del 21 de enero de 2009,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- La planta de personal de los Juzgados Penales del Circuito para Adolescentes con función de Conocimiento de Bogotá, a partir del 9 de febrero de 2009, estará conformada como se señala a continuación:

No. de cargos	DENOMINACIÓN DEL CARGO
1	Juez Penal del Circuito para Adolescentes
1	Secretario
2	Oficiales Mayores

PARÁGRAFO.- Transitoriamente, el Juzgado Quinto Penal del Circuito para Adolescentes con función de conocimiento de Bogotá tendrá la siguiente planta de personal: Juez, Secretario, Oficial Mayor y un Auxiliar Judicial grado 4.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Trasladar a partir del 9 de febrero de 2009, del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes de Bogotá, un cargo de Oficial Mayor para cada uno de los juzgados del Primero al Cuarto Penales del Circuito para Adolescentes con función de conocimiento de Bogotá.

PARÁGRAFO.- Los cargos de Oficial Mayor que serán trasladados a los Juzgados Penales del Circuito para Adolescente con función de conocimiento, corresponderán en su orden a los existentes en los antiguos juzgados de Menores.

ARTÍCULO TERCERO.- Trasladar a partir del 9 de febrero de 2009, del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes de Bogotá, un cargo de Auxiliar Judicial grado 4 al Juzgado Quinto Penal del Circuito para Adolescentes con función de conocimiento de Bogotá.

ARTÍCULO CUARTO.- Trasladar a partir del 9 de febrero de 2009, un cargo de Escribiente de cada uno de los Juzgados Primero al Quinto Penales del Circuito para Adolescentes con función de conocimiento de Bogotá, al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes de Bogotá.

ARTÍCULO QUINTO.- La planta de personal del Juzgado Sexto Penal para Adolescentes con función de Conocimiento será: Juez, Secretario y dos cargos de Oficial Mayor.

PARÁGRAFO.- Trasladar a partir del 9 de febrero de 2009, del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes de Bogotá, un cargo de Oficial Mayor al Juzgado Sexto Penal

del Circuito para Adolescentes con función de conocimiento de Bogotá.

ARTÍCULO SEXTO.- La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá - Cundinamarca prestarán el apoyo requerido para la implementación de las medidas dispuestas en este Acuerdo.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial realizará las modificaciones y ajustes necesarios al software de reparto, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO OCTAVO.- La Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" brindará la capacitación a los funcionarios y empleados del Juzgado incorporado mediante el presente Acuerdo.

ARTÍCULO NOVENO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los cuatro (4) días del mes de febrero del año dos mil nueve (2009).

JESAEL ANTONIO GIRALDO CASTAÑO
Presidente

ACUERDO No. PSAA09-5515
(Febrero 4)

"Por el cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja, dejada por el doctor Jorge Evaristo Pineda Pineda"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y según lo aprobado en sesión de la Sala del 28 de enero de 2009,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Formular ante la Honorable Corte Suprema de Justicia la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No.1549 de 2002, destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja, que ocupaba el doctor Jorge Evaristo Pineda Pineda"

1. RUEDA GOMEZ DIEGO ALFONSO
2. BRITO CUADRADO SANTANDER RAFAEL
3. ORTEGA FAJARDO FERNEY ARTURO
4. RUEDA OLARTE MARLENY
5. TENORIO CASAÑAS OSVALDO

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de febrero del año dos mil nueve (2009).

JESAEI ANTONIO GIRALDO CASTAÑO
Presidente

UACJ/JMRM/ACCR/AED

ACUERDO No. PSAA09-5516
(Febrero 4)

"Por el cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Tunja, dejada por el doctor Francisco Flórez Arenas"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y según lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del 28 de enero de 2009,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Formular ante la Honorable Corte Suprema de Justicia la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No.1549 de 2002, destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja, que ocupaba el doctor Francisco Flórez Arenas"

1. RUEDA GOMEZ DIEGO ALFONSO
2. BRITO CUADRADO SANTANDER RAFAEL
3. ORTEGA FAJARDO FERNEY ARTURO
4. RUEDA OLARTE MARLENY
5. TENORIO CASAÑAS OSVALDO

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de enero del año dos mil nueve (2009).

JESAEI ANTONIO GIRALDO CASTAÑO
Presidente

UACJ/JMRM/HR/AED

ACUERDO No. PSAA09-5517
(Febrero 4)

"Por el cual se formula ante la H. Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de Sala de Familia del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Medellín, dejada por la doctora Gloria Eugenia Pareja Vélez"

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y según lo aprobado en sesión de la Sala del 28 de enero de 2009,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Formular ante la H. Corte Suprema de Justicia la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo N° 1549 de 2002, destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado de Sala de Familia del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Medellín, dejada por la doctora Gloria Eugenia Pareja Vélez:

1. FAJARDO BERNAL IVAN ALFREDO
2. SÁNCHEZ TABORDA LUZ DARY
3. LONDOÑO SALAZAR JAIME
4. PORRAS DEL VECCHIO GUIOMAR ELENA
5. SABOGAL CORREA TERESA DE JESÚS
6. GALVIS VERGARA RUTH HELENA

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de febrero del año dos mil nueve (2009).

JESAEI ANTONIO GIRALDO CASTAÑO

Presidente

UACJ/JMRM/HR/AED

ACUERDO No. PSAA09-5518

(Febrero 4)

"Por el cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, dejada por el doctor Ary Bernardo Ortega Plaza"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y según lo aprobado en sesión de la Sala del 28 de enero de 2009,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Formular ante la Honorable Corte Suprema de Justicia la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No.1549 de 2002, destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, que ocupaba el doctor Ary Bernardo Ortega Plaza"

1. BERTIN GALLEGO MARTHA LILIANA
2. ROGELES MORENO LEONEL
3. TREJOS LONDOÑO JOEL DARIO
4. ESCOBAR SANZ JAIRO ERNESTO
5. TORRES VARGAS HECTOR HUGO
6. SÁNCHEZ CALLE JOSE IGNACIO

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de febrero del año dos mil nueve (2009).

JESAEI ANTONIO GIRALDO CASTAÑO

Presidente

UACJ/JMRM/ACCR/AED

ACUERDO No. PSAA09-5519
(Febrero 4)

"Por el cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, dejada por el doctor Jorge Eliécer Mola Capera"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y según lo aprobado en sesión de la Sala del 28 de enero de 2009,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Formular ante la Honorable Corte Suprema de Justicia la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No.1549 de 2002, destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, que ocupaba el doctor Jorge Eliécer Mola Capera"

1. TREJOS LONDOÑO JOEL DARIO
2. SÁNCHEZ CALLE JOSE IGNACIO
3. MENDIETA PACHECO PLINIO
4. ANDRADE BECERRA HENDER AUGUSTO
5. DE LA PAVA MARULANDA RICARDO
6. OSPINO GUTIERREZ JULIO

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de febrero del año dos mil nueve (2009).

JESAEL ANTONIO GIRALDO CASTAÑO
Presidente

UACJ/JMRM/HR/AED

ACUERDO No. PSAA09-5520
(Enero 4)

"Por el cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, dejada por la doctora Nilka Guissela del Pilar Ortiz Cadena"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y según lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del 28 de enero de 2009

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Formular ante la Honorable Corte Suprema de Justicia la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No.1549 de 2002, destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, que ocupaba la doctora Nilka Guissela del Pilar Ortiz Cadena"

1. MORA INSUASTY EMERITA DEL SOCORRO
2. BERTIN GALLEGU MARTHA LILIANA
3. ROGELES MORENO LEONEL
4. TREJOS LONDOÑO JOEL DARIO
5. ESCOBAR SANZ JAIRO ERNESTO
6. TORRES VARGAS HECTOR HUGO

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de enero del año dos mil nueve (2009).

JESAEI ANTONIO GIRALDO CASTAÑO
Presidente

UACJ/JMRM/HR/AED